

SECRETARÍA
GENERAL

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN N° 309 – 2018 – CD - UCP

Villa San Juan, 02 de noviembre de 2018

El Rector de la Universidad Científica del Perú:

VISTO:

El Proyecto de Reglamento y Bases del Concurso Público de Méritos para el nombramiento de docentes 2019-I Filial Tarapoto, y el Acuerdo de Sesión de Consejo Directivo del 23 de octubre del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria No. 30220;

Que, la Autonomía Universitaria prevista en la Constitución y la Ley Universitaria No. 30220, dispone que la Universidad regula los mecanismos y/o procedimientos para la selección, evaluación periódica y ratificación del desempeño de sus docentes;

Que, el Consejo Directivo de la Universidad Científica del Perú – UCP, aprobó el Plan de Mejora de su Filial Tarapoto, con el propósito de darle sostenibilidad académica a través de docentes nombrados con el Grado Académico de Maestría o Doctorado y con el Perfil de Investigador (Resolución No. 193-2018-CD-UCP);

Que, el Consejo Directivo de la Universidad Científica del Perú – UCP ha comprometido en el PDA institucional presentado a la SUNEDU el 17 de octubre de 2018 (RTD No. 44744), realizar el Concurso Público de Mérito y Prueba de Capacidad Docente o por Oposición 2019-I, Filial Tarapoto;

Que, el Concurso Público de Mérito y Prueba de Capacidad Docente o por Oposición 2019-I, Filial Tarapoto, requiere para su ejecución la aprobación de un Reglamento y otras normas que definan el procedimiento de acuerdo a Ley;

Que, el acuerdo del visto, el pleno del Consejo Directivo decidió por unanimidad **APROBAR el Reglamento del Concurso Público de Mérito y Prueba de Capacidad Docente o por Oposición 2019-I de la Universidad Científica del Perú – UCP, Filial Tarapoto, que consta de veintiocho (28) artículos y dos Disposiciones Transitorias, asimismo, APROBAR las Bases, el Cronograma de Actividades y la Publicación del Concurso Público de Mérito y Prueba de Capacidad Docente o por Oposición 2019-I, de la Universidad Científica del Perú – UCP, Filial Tarapoto;**

Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el Reglamento del Concurso Público de Mérito y Prueba de Capacidad Docente o por Oposición 2019-I de la Universidad Científica del Perú – UCP, Filial Tarapoto, que consta de veintiocho (28) artículos y dos Disposiciones Transitorias, asimismo, **APROBAR** las Bases, el Cronograma de Actividades y la Publicación del Concurso Público de Mérito y Prueba de Capacidad Docente o por Oposición 2019-I, de la Universidad Científica del Perú – UCP, Filial Tarapoto, conforme los documentos que se adjuntan y son parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** al Jurado Evaluador y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

[Signature]
DR. JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS
Rector
Universidad Científica del Perú – UCP



[Signature]
Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General
Universidad Científica del Perú – UCP